a la dicha çibdat, espeçial mente este año del regimiento que agora es fecho
de allegamiento de gente, faziendo es leyes a los ofiçiales para poder, por
[illegible] dicho [illegible] o su lugarteniente, de yerra el real ofiçio, cada que
acaesçe [illegible] lo abran [illegible]

Al setimo dize que el dicho conçejo no tiene asi por mal que el dicho su
lugarteniente, estando en la dicha çibdat, este en el dicho conçejo por veer e
ordenar las cosas que cunplen a serviçio del Rey, por bien de la dicha
çibdat, por que por ello el dicho conçejo puede ser mejor aconsejado e
esforçado por lo que cunple al serviçio del Rey e pro comunal
de la dicha çibdat [illegible] el estado de la tierra, e dize [illegible] se entremete
por [illegible] al serviçio del Rey [illegible] menester es aqui que no por
los embargar o enojar su regimiento [illegible] entremetiendose
en el dicho conçejo [illegible] que no por ofiçiales ni regidores ni ay [illegible]
[illegible] de [illegible] por se esto [illegible] fecho [illegible]
de, e su lugarteniente [illegible] desonrado e [illegible]

Al otavo dize que no [illegible] que [illegible] tenga
a la [illegible] mala voluntad a todos los que biven en la dicha çib-
dat [illegible] no [illegible] enojado [illegible] como el dicho conçejo dize que
[illegible] Como aqui [illegible] que todos los de la dicha
çibdat [illegible] por no [illegible] por que menester defiende